

**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS**

OMB/JCG/MAR

**DECLARA DESIERTO CONCURSO
PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN
DE PERSONAL QUE SE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001876

SANTIAGO, 19 MAR 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución Exenta N° 1063, de 2003, del Fondo Nacional de la Discapacidad, hoy Servicio Nacional de la Discapacidad, que aprueba acuerdo del Consejo del Fondo Nacional de la Discapacidad que sanciona Reglamento de Contratación de Personal; en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y demás antecedentes tenidos a la vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 42, de fecha 3 de enero de 2014, se dispuso el llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Secretaria de la Dirección Regional de Antofagasta.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 45, de fecha 3 de enero de 2014, se aprobaron las bases del Concurso Público para proveer el cargo de Secretaria de la Dirección Regional de Antofagasta.
3. Que, de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso, se realizó la Entrevista de Valorización Global del Comité de Selección, constatándose que ningún postulante alcanzó el puntaje mínimo para continuar en el proceso.

RESUELVO:

1. Declárese desierto el Concurso Público para proveer el cargo de Secretaria de la Dirección Regional de Antofagasta, por no existir postulantes que hayan alcanzado el puntaje mínimo exigido para la Etapa 4 del mismo, de acuerdo a lo establecido en las bases de dicho concurso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MARÍA XIMENA RIVAS ASENJO
Directora Nacional